

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil). Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 19 de Julio.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 118.

El Alcalde de Villameriel me comunica que se ha presentado ante su Autoridad el vecino Avelino Martínez Corral, manifestando que el día 14 del actual se le extravió del mercado de Herrera una vaca de pelo tásugo, de alzada regular, se unce á la izquierda, carnes regulares y tiene abierta la cuerna.

Lo hago público, encargando á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, practiquen

las gestiones necesarias para averiguar el paradero de la citada vaca, y caso de ser habida, sea entregada en dicha Alcaldía.

Palencia 18 de Julio de 1921.

El Gobernador,
Eladio Santander.

CIRCULAR NÚM. 119.

Servicio agronómico.

Ordenado por la Superioridad á la Sección Agronómica de esta provincia el estudio viti-vinicola de la misma, en sus diferentes aspectos, cuyo

estudio ha de tener gran importancia y beneficiosos resultados prácticos en el porvenir, he dispuesto que por los respectivos Ayuntamientos sea requisitado el estado que al pié se inserta, comprensivo de los datos que son necesarios para el cumplimiento de tan importante servicio, el cual deberá cumplimentar esa Alcaldía en el término de quince días, á contar desde la fecha de esta Circular y remitirle directamente al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.

Palencia 16 de Julio de 1921.

El Gobernador,
Eladio Santander.

Modelo del estado que se cita

PROVINCIA DE PALENCIA

Ayuntamiento de

Partido judicial de

DATOS ESTADISTICOS VITI-VINICOLAS

SUPERFICIE amillarada en la actualidad.	SUPERFICIE EN PRODUCCION						SUPERFICIE repoblada			FECHA de la repoblación Año	ESTADO de desarrollo vegetativo en que se encuentra.	ENFERMEDADES más frecuentes que las ataca.	Producción que se calcula		OBSERVACIONES que crea oportunas y en particular las que puedan ser objeto de estudio por esta Sección.
	Del País			Americano			H.ª	A.ª	C.ª				En el año	En el quinquenio	
	H.ª	A.ª	C.ª	H.ª	A.ª	C.ª									

de de 192.....

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Jefatura de Obras públicas.—Expropiaciones

Hecho efectivo por el Pagador de Obras públicas de esta provincia el libramiento para el pago de fincas correspondientes al expediente de expropiación del término municipal de Cervatos de la Cueva, instruido con motivo de la construcción del trozo 2.º de la carretera de la Estación de Villalumbroso á Cervatos de la Cueva, se ha señalado el día 29 del actual para que se persone el referido Pagador en la Alcaldía de dicho término municipal á fin de hacer entrega á los propietarios interesados de las sumas que les corresponde.

Palencia 16 de Julio de 1921.

El Gobernador,
Eladio Santander.

PRESIDENCIA

DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL
DE VALLADOLID.

Debiendo hacerse efectiva en 1.º de Enero de 1922 la renovación ordinaria de los Jueces municipales y sus suplentes en la primera mitad, por orden alfabético, de los Municipios pertenecientes á la provincia de Palencia, se hace público á fin de que los que aspiren á dichos cargos, presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, en pliego dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la misma y antes del quince de Agosto inmediato, sus instancias con los documentos comprobantes de méritos y condiciones; cuidando de que tanto en aquéllas como en éstas habrá de emplearse el papel sellado correspondiente, sin cuyo requisito se tendrá por no presentadas en forma legal y no se las dará, por tanto, el curso debido.

Valladolid 15 de Julio de 1921.—
P. A. de la S. de G.º, El Secretario de Gobierno, Ricardo Vázquez.

Juzgados.

Villamuriel de Cerrato.

Don Nicesio García Rey, Juez municipal de este Juzgado de Villamuriel de Cerrato.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa por incompatibilidad del que la venía desempeñando interinamente, se anuncia por el presente edicto para que en el plazo de quince días hábiles puedan solicitarla.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes y demás documentos que previene el Real decreto de 10 de Abril de 1871, en este Juzgado municipal, dentro del plazo fijado y con los derechos de Arancel.

Villamuriel de Cerrato 16 de Julio de 1921.—Nicesio García.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Ejercicio de 1921-22.—Primer trimestre de 1921-22.

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1921-22 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	31390 28
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	156170 14
CARGO.....	187560 42
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	178006 47
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	9553 95

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL
			de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1 Rentas.....	>	691 13	691 13
2 Portazgos y barcajes.....	>	>	>
3 Donativos, legados y mandas.....	>	>	>
4 Repartimiento.....	>	136626 >	136626 >
5 Instrucción pública.....	>	11440 >	11440 >
6 Beneficencia.....	>	5226 91	5226 91
7 Ingresos extraordinarios.....	>	1120 >	1120 >
8 Arbitrios especiales.....	>	>	>
9 Empréstitos.....	>	>	>
10 Enajenaciones.....	>	>	>
11 Resultas.....	>	1010 >	1010 >
12 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>
13 Reintegros.....	>	56 50	56 10
14 Ampliación.....	>	>	>
15 Intereses de demora.....	>	>	>
CARGO.....	>	156170 14	156170 14
PAGOS.			
1 Administración provincial...	>	21842 42	21842 42
2 Servicios generales.....	>	1709 75	1709 75
3 Obras obligatorias.....	>	129 75	129 75
4 Cargas.....	>	61037 47	61037 47
5 Instrucción pública.....	>	5666 >	5666 >
6 Beneficencia.....	>	35105 92	35105 92
7 Corrección pública.....	>	9019 83	9019 83
8 Imprevistos.....	>	559 38	556 38
9 Nuevos establecimientos.....	>	>	>
10 Carreteras.....	>	10809 69	10809 69
11 Obras diversas.....	>	>	>
12 Otros gastos.....	>	20862 21	20862 11
13 Resultas.....	>	11264 05	11264 05
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>
15 Ampliación.....	>	>	>
16 Intereses de demora.....	>	>	>
17 Reintegros.....	>	>	>
DATA.....	>	178006 47	178006 47

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Palencia á 30 de Junio de 1921.—El Depositario, Guillermo Jubete.

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Palencia á 30 de Junio de 1921.—El Contador, Julio Vielva.—
V.º B.º—El Presidente, César Gusano.

Sesión de 12 de Julio de 1921.

La Comisión acordó que se envíe un ejemplar de la precedente cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se digne disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, quedando los originales que la integran, de manifiesto al público, durante las horas hábiles de nueve á catorce, en la Secretaría de la Corporación, por si gustan examinarlos y formulen reclamaciones, que han de ser resueltas por la Diputación en el próximo período semestral.—El Vicepresidente accidental, Félix Salvador Zurita.—El Secretario, Mariano del Mazo.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1921.

LISTAS de los Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, las cuales han estado expuestas al público por el término reglamentario, sin que se haya producido contra ellas reclamación alguna.

Paredes de Nava.

Señores Concejales.

D. Ramiro Ortíz Alcalde.
Anastasio Paniagua López.
Anselmo Valdajos Sagüillo.
Marciano Alonso Casares.
Jesús Gutiérrez Villagrá.
Tomás Barrio Cuadrillero.
Ramón Cardeñoso Pescador.
Fortunato Gutiérrez Pajares.
Eloy de la Fuente Pascual.
Ignacio Gutiérrez León.

Mayores contribuyentes.

D. Cesáreo de la Guerra Castellanos
José Ruiz de Navamuel.
Desiderio Moro Reol.
Miguel Viguri Valbuena.
Nicanor Pajares González.
Emilio Gutiérrez Gutiérrez.
Alejandro Nájera.
Esteban Gutiérrez Diez.
Joaquín Moro Reol.
Teófilo Pesquera Fernández.
Ricardo López Matorras.
Lope Gutiérrez García.
Pedro García Gutiérrez.
Luis Ortíz Alcalde.
Andrés Gutiérrez García.
Jesús Cantero Sánchez.
Eutiquio Guerra Emperador.
Máximo Barón Rodríguez.
Balbino Marcos Cortés.
Emeterio González Barrio.
Aurelio Herrero Gutiérrez.
Vicente Cardeñoso Pescador.
Luis Nájera de la Guerra.
Jesús Payo García.
Higinio García Gutiérrez.
Tomás García Bueno
Jerónimo Lobete Pajares.
Modesto Fernández Gutiérrez.
Valentín Álvarez Gimeno.
Pedro Cardeñoso Pajares.
Félix Rodríguez Rodríguez.
Simeón Pérez Herrejón.
Cayetano Cantero Sánchez.
Santiago Herrezuelo Gutiérrez.
Lino Hoyos Hoyos.
Pedro Hoyos Hoyos (mayor).
Ramón Gallego Cuadrillero.
Ausencio Herrezuelo López.
Vidal Ortíz Alcalde.
Pablo Paniagua Pajares.
Mariano Pajares Pajares Pinacho.
Jerónimo Chato Diez.
Martiniano Hoyos Rejón.
Francisco Herranz Santos.
Julio Cantero Sánchez.
Julian Hoyos Hoyos.
Juan Hoyos Hoyos.
Mariano Alonso Alonso.

CONTADURIA DE LOS FONDOS MUNICIPALES DE PALENCIA.

Mes de Julio del año de 1921-22.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales, conforme á lo prevenido en la regla 10.ª de las instrucciones para unificar la contabilidad provincial con la municipal, circuladas por la Dirección general de Administración Local en 1.º de Junio de 1886 y por virtud de lo dispuesto en Real orden de 31 de Mayo del mismo año.

CAPITULOS.	Pesetas Cts.
I.—Gastos del Ayuntamiento.....	11228 50
II.—Policía de seguridad.....	4788 66
III.—Policía urbana y rural.....	9873 50
IV.—Instrucción pública.....	3224 50
V.—Beneficencia.....	3266 50
VI.—Obras públicas.....	12022 91
VII.—Corrección pública.....	1045 >
VIII.—Montes.....	190 >
IX.—Cargas.....	26003 72
X.—Obras de nueva construcción.....	1250 >
XI.—Imprevistos.....	500 >
XII.—Resultas.....	>
TOTALES.....	73403 29

En Palencia á 2 de Junio de 1921.—El Contador, Enrique Pascual —V.º B.º.—El Alcalde, Eduardo Calderón.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 27 de Mayo de 1921.

En Palencia á 1.º de Julio de 1921.—El Secretario, Nazario Vázquez Rodríguez.—V.º B.º.—El Alcalde, Eduardo Calderón.

Ayuntamientos

Palencia.

Extractos de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas los días que se indican del mes de Diciembre de 1920.

Día 3

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia, con asistencia de los Sres. Concejales Díaz-Caneja, Arangüena, González Revilla, Revuelta, Sánchez, Martínez Mérida, Diez Monés y Diez Gregorio, se dió principio á la sesión de este día en segunda convocatoria, aprobándose el acta de la anterior y acordando:

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del Señor Gobernador civil de la provincia, transcribiendo otra de la Dirección general de Primera enseñanza, respecto del pago reclamado en concepto de habitación por Doña María Calvo, Maestra de Sección de la Escuela Práctica Graduada de esta Capital.

Que por el Arquitecto municipal se informe y proponga la adopción de las medidas que considere oportunas en cuanto hacen relación con las condiciones de higiene de los Cuarteles de esta Ciudad, según comunicación del Sr. Gobernador de esta Plaza.

Quedar enterado con satisfacción de una carta del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla, contestando á otra que se le dirigió felici-

tándole con motivo de haber sido elevado á la Silla Primada de Toledo.

Realizar la construcción de la acera de la Avenida de Manuel Rivera, frente á las casas de Don Mariano Riquelme, Don Benito Maté y Don Braulio Sevilla, así como la solicitada por Don Alejandro Ortega para la casa número 16, Avenida de Casado del Alisal.

Autorizar á Don Santos Martín y á Don Estanislao Arrial para revocar respectivamente las fachadas de las casas números 30 y 32 de la calle de los Pastores y número 10 del corral 1.º de la calle de José Canalejas.

Pasar á informe del Arquitecto y Comisión de Policía Urbana instancias del Superior del Manicomio de San Juan de Dios, Don Mauro Allende y Don Basilio Saldaña, solicitando el primero permiso para construir una alcantarilla de desagüe en su Establecimiento, el segundo para revocar una tapia accesoria de la casa número 17 de la calle del Conde de Garay y el tercero para reparar el zócalo de la casa número 16 de la calle de Antonio Maura.

Quedar sobre la mesa los informes del Arquitecto y Comisión de Policía Urbana en la instancia de Don José Zamora sobre el cierre de una finca y construcción de un horno en las afueras de esta Ciudad.

Conceder á Don Francisco Coloma la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio de esta Ciudad.

Quedar enterado con sentimiento de la defunción de Gregorio Pérez,

empleado de Consumos y satisfacer á su viuda la paga de tocas.

Aprobar el expediente de pobreza de Brigida Alonso Peláez, hermana del soldado del Regimiento de San Marcial Anselmo Alonso, á los efectos de excepción sobrevenida con posterioridad á su ingreso en Caja.

Otorgar un voto de gracias al Señor Alcalde y Secretario de la Corporación por la feliz terminación del asunto relativo á la cesión gratuita al Ramo de Guerra de los terrenos del Campo de Instrucción con destino á la construcción de cuarteles en esta Ciudad, mediante el otorgamiento de escritura pública con toda solemnidad legal.

Se hacen por varios señores interpelaciones sobre distintos asuntos, y no habiendo de más asuntos de que tratar, el Señor Presidente declara terminada la sesión.

Día 10

En segunda convocatoria concurren á esta sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia, los señores Concejales Díaz Caneja, Calvo, Sánchez, Revuelta, Diez Monés, González Alvarez, Martínez, Fernández, González Revilla, Palomino y Rodríguez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acuerda:

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda la instancia remitida por el Sr. Gobernador civil de la provincia y dirigida á la Dirección general de Administración Local por Don Urbano Santos, empresario del Teatro, oponiéndose al pago de arbitrios sobre espectáculos públicos establecidos en Presupuesto.

Conceder permiso á Don Mauro Aliende para revocar la tapia accesoria de la casa número 17 de la calle del Conde Garay; á Don Basilio Saldaña para reparar el zócalo de la casa número 16 de la calle de Antonio Maura; al Superior del Manicomio de San Juan de Dios para la construcción de la alcantarilla en dicho Establecimiento, y á Don Laureano Alcoceba para obra análogo en la casa número 4 de la segunda Boca Plaza.

Que el Arquitecto y Comisión de Policía Urbana informe la instancia del Vicepresidente de la Federación Católica-Agraria en súplica de licencia para ampliar la construcción del edificio que tenía proyectado en las casas números 15 y 17 de la calle Mayor principal; así como la de Don José Alba para el revoque de la casa número 17 de la plaza de Santa Marina.

Aprobar el informe de la Comisión de Policía Rural en instancia de Don José Zamora sobre cerramiento de una finca, lindante con el Camino del Otero y Miranda y construcción de un horno para cal, sin perjuicio del resultado de la visita de inspección que dicha Comisión ha de girar en el sitio de la obra.

Pasar á informe de la Comisión de

Hacienda una instancia de la Comunidad de las Siervas de María, Ministras de los enfermos, en súplica de un auxilio para atender á sus necesidades.

Prestar su aprobación al reparto de los fondos del Pósito de esta Capital.

Quedar enterado con el mayor sentimiento de la defunción del proyo y antiguo empleado de este Ayuntamiento, Oficial mayor primero de esta Secretaría Don Román Rodríguez Ovejero, disponiendo la celebración de exequias por cuenta del Municipio con arreglo á su clase, según costumbre.

Autorizar á la Comisión de Policía Rural con el Señor Alcalde para disponer la corta de leña de roza del Monte que corresponda utilizar en el corriente año en concepto de común aprovechamiento, según licencia del Ingeniero de la octava Región de Montes.

Después de lo cual y alguna indicación sobre otros asuntos por un señor Concejales, el Señor Presidente declara terminada la sesión.

Día 17

En virtud de segunda convocatoria se dá principio á esta sesión á las once de la mañana, á la que concurren bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Eugenio Palomino los Señores Regidores Díaz-Caneja, Diez Gregorio, Puertas, Sánchez, Diez Monés, Fernández, Arangüena, Rodríguez, González Revilla, González Alvarez y Martínez, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente y en vista de los documentos de que se dá cuenta y en virtud de la discusión habida, se acuerda por S. E.:

Aprobar definitivamente el proyecto de alineación de la calle de los Niños de Coro á todos los efectos legales.

Adoptar análogo acuerdo á los mismos efectos respecto del proyecto de alineación de los terrenos comprendidos desde la Estación Enológica y Portillo de San Juan.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía Urbana, previo el de la Jefatura de Obras Públicas, la instancia de Don Constantino Rodríguez Elvira, por la que pide autorización para establecer un kiosko en la Plaza de la Independencia destinado á la venta de buñuelos.

La Comisión indicada informa otra instancia de los vecinos del Paseo de los Frailes para que se dote dicho punto de alumbrado público.

Aprobar una relación de Bomberos concurrentes á la extinción de incendios á los efectos del premio á que se han hecho acreedores conforme al Reglamento.

Conceder á Don Pedro Muñoz una sepultura á perpetuidad en el Cementerio general de esta Ciudad y

autorizar la traslación de restos dentro de dicho Cementerio, solicitada por Don Félix del Paso.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se desestime por improcedente la reclamación interpuesta por Don Urbano Santos ante la Dirección de Administración Local referente á la anulación del arbitrio sobre espectáculos públicos.

Aplazar la resolución que proceda respecto de una moción de la Comisión de Policía Rural, relacionada con el cierre de una finca y construcción de un horno para cal por Don José Zamora en las afueras de esta Ciudad, lindante con caminos del Otero y Miranda.

Pasar á informe de la citada Comisión relativa á utilización y aprovechamiento del ramaje de varios árboles existentes en camino público, después de lo cual y de otras manifestaciones de un Señor Concejal, en las que no recayó acuerdo, se levantó la sesión.

Junta municipal.

Día 17 de Diciembre.

Bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde Don Eugenio Palomino Tejedor, asisten dieciseis Señores Concejales y Vocales Asociados con objeto de discutir y en su caso aprobar varias transferencias de crédito dentro del actual presupuesto, por cantidad de 16.000 pesetas.

Enterada la Junta de la referida transferencia, propuesta por la Comisión y aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 19 de Noviembre con objeto de reforzar los créditos destinados á varios servicios del corriente presupuesto, acordó igualmente prestarla su aprobación, disponiendo se transmita en forma legal correspondiente, levantándose seguidamente la sesión.

Día 24.

Abierta esta sesión ordinaria que se celebra en virtud de segunda citación y á la que concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia los Señores Capitulares Fernández, Caneja, Calvo, Arangüena, Puertas, Rodríguez, Monés, Gregorio, González Álvarez, Sánchez, Mérida y Alonso, aprobada el acta de la anterior, acuerda el Ayuntamiento:

Conceder asistencia médica gratuita, á propuesta de la Comisión de Beneficencia, á varios vecinos que lo tienen solicitado; autorizar á Don Manuel Junco para la reconstrucción de la casa número 6 de la calle de Don Juan de Castilla, conforme á los planos que tiene presentados.

Que permanezcan sobre la mesa los informes del Arquitecto y Comisión en la instancia del Vicepresidente de la Federación Católica-Agraria sobre construcción del edificio que proyecta en los solares 15 y 17 de la calle Mayor principal.

Conceder licencia á Don Saturnino García en nombre de Don Manuel Martínez de Azcoitia para la reforma de hueco en la fachada accesoria de la casa número 244 de la calle Mayor principal, y autorizar á Don José Alba para revocar la fachada de la casa número 17 de la plazuela de Santa Marina.

Gratificar con 500 pesetas á los Serenos de vecindad por los servicios de carácter público que prestan.

Pasar á informe de la Comisión de Policía Urbana una exposición de los vecinos del Barrio del Otero, solicitando se instale el alumbrado público en el Camino que conduce á dicho Barrio; á la de Policía Rural con el Arquitecto, otra instancia de Don Eduardo Gallá, referente al cierre de una finca en las Afueras de la Población y á la de Hacienda otras sobre pensión á una viuda de un empleado municipal y socorro al Asilo de Ancianos Desamparados.

Desestimar peticiones de ramaje de árboles de caminos públicos.

Adicionar al padrón de vecindad á Don Natalio de Fuentes y á Don Bernardo Manuel Maza.

Fijar el día 27 del corriente mes para el señalamiento de la línea á que ha de sujetarse para la construcción de la tapia y horno que tiene solicitado Don José Zamora en el extrarradio de la población.

Se formularon algunas interpelaciones por varios Señores Concejales, levantándose seguidamente la sesión.

Día 31.

A esta sesión, que con el carácter de subsidiaria correspondiente á la del veintinueve, concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia los Señores Diez Gregorio, Puertas, Diez Monés, Caneja, Arangüena, Calvo, Fernández y Palomino y después de leída y aprobada el acta de la anterior adoptó el Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

Autorizar al Sr. Alcalde en vista de una instancia del Presidente de la Sociedad de Labradores, reclamando contra las obras que un industrial ejecuta para una industria en el camino de la Miranda, por suponer perjudica el paso para las faenas áreas, para determinar oyendo á la Comisión lo que procede sobre el particular.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Enero.

Conceder al Vicepresidente de la Federación Católica-Agraria el permiso que tiene solicitado para la construcción del edificio que proyecta en los solares número 15 y 17 de la calle Mayor principal y 1.º de la de Canalejas.

Y asistir en Corporación á los actos religiosos que han de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la Ordenación Sacerdotal.

Día 11 de Febrero de 1921.

Dada cuenta á S. E. el Ayuntamiento en sesión de este día del anterior extracto de acuerdos, fué aprobado, disponiendo se remita al Señor Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Palencia 30 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Eduardo Calderón.—El Secretario, Nazario Vázquez.

Villovieco.

Don Federico Revilla Muñoz, Alcalde constitucional de Villovieco.

Hago saber: Que los días 2, 3 y 4 de Agosto próximo, tendrá lugar la recaudación del segundo trimestre del repartimiento de utilidades de esta localidad; la recaudación tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de las nueve de la mañana á tres de la tarde, por el Recaudador de arbitrios municipales Don Juan Alonso Martínez, nombrado por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento de los contribuyentes en él comprendidos, tanto vecinos como forasteros.

Villovieco 13 de Julio de 1921.—Federico Revilla.—El Secretario Recaudador, Juan Alonso.

Castrejón de la Peña.

Confeccionado por este Ayuntamiento y Junta municipal el expediente del concierto gremial voluntario para el pago de Consumos y sus recargos legales, se halla expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo reglamentario á fin de que cuantos contribuyentes en él comprendidos pueden examinarle, y caso de agravios, produzcan las oportunas reclamaciones durante el plazo de su exposición.

Castrejón 15 de Julio de 1921.—El Alcalde, Juan Gutiérrez.

Villanueva de Henares.

Don Antonio de Céliz Ruiz, Alcalde constitucional de Villanueva de Henares.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento el mozo Gregorio González García, número 8 del reemplazo actual y previa la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado prófugo, condenándole al pago de los gastos de la busca, captura y conducción ante la Comisión mixta de Reclutamiento, caso de ser habido.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, firmo el presente en Villanueva de Henares á nueve de Julio de mil novecientos veintiuno.—Antonio de Céliz.

Abarca

Formado el recuento general de la ganadería de este término municipal formado para los efectos de la contribución territorial-pecuaria del año económico de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de cinco días, á contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Abarca 14 de Julio de 1921.—El Alcalde, Juan de Castro.

APÉNDICES.

Debiendo confeccionarse durante el próximo mes de Junio, en los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, los apéndices al amillaramiento y registros fiscales que han de servir de base para los respectivos repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana del año económico de 1922-23, se advierte y previene á cuantos propietarios, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en las Secretarías de los mismos, dentro del mes actual, las oportunas relaciones de alta y baja, en papel correspondiente y acompañadas de los documentos que justifiquen la transmisión de dominio y pago de derechos reales, sin cuyos requisitos y transcurrido indicado plazo se considerarán como extemporáneas.

Boadilla del Camino.

Anuncios particulares.

ASOCIACIÓN BENÉFICA

DE LOS

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO de la Provincia de Palencia.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de esta Asociación, se convoca á Junta general, que tendrá lugar á las tres de la tarde del día primero de Agosto próximo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Capital, para tratar asuntos relacionados con la Asociación y de interés general para la clase.

En su virtud, se suplica la asistencia de los Sres. Asociados y de todos los demás Secretarios de Ayuntamiento de la provincia.

Palencia 16 de Julio de 1921.—El Presidente, Nazario Vázquez.—El Secretario, Manuel Casares.

Imprenta provincial.